

# Cooperativa de aporte y crédito de los trabajadores de las comunicaciones Coodeco

## Informe de gestión económico y balance social año 2025, que presenta el Consejo de Administración y Gerencia a la 062 asamblea general de asociados.

De conformidad con la normativa legal, el estatuto y los reglamentos vigentes, que rigen la Cooperativa “Coodeco”, el Consejo de Administración y la Gerencia se permiten rendir a ustedes señores asambleístas, el informe de la gestión y balance social correspondiente al ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2025.

El año 2025 estuvo lleno de retos económicos, la desaceleración y lenta recuperación y, en especial las tasas de interés donde el Banco de la República comenzó a rebajarlas a un ritmo menor del esperado, no permitieron que los costos de financiación rebajaran impactando la rentabilidad de la cooperativa que debe recurrir a la intermediación financiera para el apalancamiento en la prestación de los servicios a sus asociados. El factor de la inflación que, aunque mostro signos de moderación se mantuvo por encima de la meta tradicional de la política monetaria, afectando el poder adquisitivo de los hogares generando presiones adicionales en los precios de los bienes y servicios, no obstante, se puede apreciar la recuperación de la actividad económica.

La administración como responsable con el legado que recibimos de los fundadores, gente visionaria, nos comprometió a centrarnos en factores controlables, para enfrentar con determinación en un año desafiante los retos económicos globales y nacionales, los cuales asumimos con determinación, para definir y trabajar en la toma de una serie de decisiones estratégicas que generan valor, manteniendo la moral en el equipo, nos enfocamos en obtener mejores resultados proyectados para 2026.

Estamos comprometidos en avanzar y afrontar el futuro con optimismo, hacemos un seguimiento constante a la situación financiera, atentos al cumplimiento y acatamiento de la normativa, buscando oportunidades que nos brinda la transformación digital para mejorar los servicios y buscar impactar positivamente en nuestros asociados y su grupo familiar; sabemos que la situación para 2026 no será muy diferente al 2025, pero debemos continuar, hacemos un llamado al compromiso y al sentido de pertenencia de todos los asociados, para utilizar los servicios de la Cooperativa y apoyar el crecimiento de la base social.

Para 2026 se estima que la economía colombiana estará enmarcada en un contexto de mayor crecimiento, pero los desafíos persisten en el panorama inflacionario y fiscal. El proceso electoral supone oportunidades para abordar retos pendientes en términos de inversión, inflación y finanzas públicas, hay señales alentadoras en el consumo de los hogares, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El Banco de la Republica empezó año definiendo importante incremento en las tasas de interés, según previsiones esta revisión se centró en el incremento que tuvo el salario mínimo para 2026 y el estancamiento de la inflación por encima del 5% al cierre 2025. Según analistas el alza inesperada de 23,7% en la remuneración mínima tendrá efecto directo en la inflación, significando un incremento mayor al previsto en los costos laborales, lo que implica que el alza se podría trasladar al consumidor final por medio de subida de precios. Se prevé que las tasas subirán en enero, marzo, abril como mínimo y los incrementos dependerán del contexto de precios, el comportamiento de la economía nacional y lo que pueda pasar con el escenario externo.

El llamado es a continuar ejerciendo un liderazgo con optimismo a enfrentar los retos con actitud y mentalidad positiva, y a hacer que las cosas pasen. Tendremos si un año 2026 con mucha incertidumbre, pero depende de todos nosotros como lo gestionemos para seguir construyendo juntos el futuro y la estabilidad de Coodeco. Debemos confiar que lo más difícil del entorno económico ya paso y que nos espera un año más favorable de baja inflación, bajas tasas de interés, condiciones que nos permitirán mayor margen de intermediación, lo que sin duda nos desafía a lograr mejores resultados sociales y financieros conforme a nuestra naturaleza solidaria.

Destacamos algunos de los principales logros del año 2025 de acuerdo con la gestión en la aplicación de nuestros principios cooperativos, que conforman nuestro modelo solidario.

## 1. Asociación voluntaria y abierta

El primer principio cooperativo **asociación voluntaria y abierta**. Nos traduce que las Cooperativas somos organizaciones de asociación abierta y voluntaria para todas aquellas personas dispuestas a utilizar los servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la asociatividad, somos una entidad incluyente, quien llega a nuestra entidad en busca de un buen servicio, encuentra empatía por parte del equipo para tomar la decisión de ingresar y hacer parte de nuestra organización, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política, cultural o religiosa.

El entendimiento del modelo cooperativo, nos lleva a enfocarnos en forma consistente a mantener al asociado y su grupo familiar en el centro de la organización, siendo el principal foco de la atención, como sus dueños, gestores y usuarios. Procuramos la búsqueda de potenciales asociados a través de la referenciación con los asociados, buscamos especialmente reducir, la inactividad y consecuente deserción de asociados.

Se cerró con una base social de doscientos cuarenta y tres asociados (243); donde (242) son personas naturales y (1) jurídica. Es una cultura para la administración la estrategia de cuidar la permanencia y la satisfacción de la base social existente, en la vigencia ingresaron once (11) nuevos asociados y se retiró un total de (20) asociados, por diferentes razones como se detalla: por retiro voluntario (11) asociados, por diferentes circunstancias, especialmente por quedar desempleados y cierre de negocios en el caso de pequeños comerciantes; igualmente por el mecanismo de la actualización de la información en el proceso de determinar el perfil de riesgo de asociados, por depuración, salieron (9) personas.

La comunidad de asociados tiene una edad promedio de (54) años; de los cuales (5) asociados son menores de edad; (39) asociados están en un rango entre 18 y 35 años; (98) asociados están en un rango entre 35 y 60 años; (79) asociados está en un rango entre 60 y 75 años, (21) asociados está en un rango entre 75 y 85 años. Por actividad el potencial es diverso, está conformada la base social, por asalariados, docentes, profesionales, independientes, técnicos, pensionados, empresarios, fuerzas armadas y policía, sector salud, poder judicial entre otros; es un potencial diverso para el uso de los productos y servicios que se ofrecen.

Las mujeres siguen teniendo la mayor participación en la base social; (157) representan un 64.88%; los hombres son (85) con una participación de 35.12%; se resalta que, en los cuerpos de dirección, control, comités de apoyo y equipo humano se evidencia la participación de las mujeres, en el Consejo de administración (4); en los comités de apoyo (7); empleadas (3).

## 2. Control Democrático por parte de los asociados

El segundo principio Cooperativo **Control democrático por parte de sus miembros**, nos enseña que las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, los que participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones de acuerdo con las normas que rigen el cooperativismo, en nuestro caso como entidad de tercer nivel. La asamblea general de asociados toma sus decisiones dando prelación al interés general sobre el particular, las decisiones basadas en la transparencia y oportunidad, buscan preservar la unidad, dirección y control. En la asamblea general 061 realizada en marzo 2025, se eligió, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, para (2) años, periodo que corresponde del año 2025 al 2027.

El Consejo de Administración, es el órgano permanente de administración de la cooperativa, que atiende la voluntad y ejecuta las decisiones de la asamblea, es el responsable ante los asociados y ante la Asamblea general; los asociados hábiles en la asamblea tienen igual derecho al voto “un asociado un voto”.

El Consejo de administración es el responsable de aprobar todas las políticas, los reglamentos, manuales y demás normativa interna; este organismo está conformado estatutariamente por (5) miembros principales y (3) miembros suplentes numéricos; sesiono en (13) reuniones de las cuales (12) reuniones fueron ordinarias y (1) reunión fue extraordinaria; de conformidad con la normativa y las recomendaciones de la revisoría fiscal, el consejo de administración actualizo de manera permanente los manuales, los reglamentos, políticas y normas internas necesarias para el buen funcionamiento de la entidad; gestiono con el apoyo de la gerencia la asignación de los recursos para el funcionamiento del ( SG-SST) Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, para dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de febrero 2019, cuyo objetivo es la adopción de políticas, planes generales, programas para el trabajo, que propendan por la protección de las actividades del trabajo decente a través de un sistema efectivo de vigilancia, de información, registro, inspección y control, así como el buen entendimiento y dialogo social para el desarrollo en las relaciones laborales, en la vigencia el sistema focalizo sus capacitaciones en la implementación de recomendaciones para el auto cuidado y los hábitos de vida saludable.

La Junta de Vigilancia, es el órgano que ejerce el control social y sus funciones no deberán desarrollarse sobre materias que correspondan a la competencia de los órganos de administración. En esencia velara porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y en especial a los principios cooperativos. La junta de vigilancia está conformada de acuerdo a la reforma estatutaria de marzo de 2025, por (3) miembros principales y (1) miembro suplente; sesiona de manera ordinaria una vez cada trimestre y extraordinariamente cuando lo estime conveniente; sesiono en 2025 en (5) reuniones ordinarias. Focalizo su gestión en el seguimiento a los diferentes procesos sociales, enfocando su gestión en velar por el control social cooperativo, especialmente el cumplimiento de los principios cooperativos.

Los comités de apoyo, los designa el consejo de administración para periodos de dos (2) años, para con su apoyo desarrollar de forma más adecuada su gestión; la cooperativa cuenta con el apoyo de varios comités, se destacan, el comité de educación, comité de solidaridad, comité de bienestar social, comité de crédito, comité de riesgos.

El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, los comités de apoyo y los empleados, se capacitan en los diferentes temas educativos, bioseguridad, autocuidado, en el tema de SIAR, sistema de administración del riesgo, dicha capacitación para el año 2025 se realizó en noviembre de 2025, siendo debidamente certificada, tuvo participación de los integrantes de los diferentes, órganos de administración, de control y los empleados.

La cooperativa realizó su asamblea general presencial en marzo 2025, con una importante participación, donde se tomaron importantes decisiones, el quorum de 100% fue permanente

### 3. Participación Económica de los asociados

El tercer principio **Participación Económica de sus miembros** se refiere a que todos los asociados debemos contribuir a incrementar el capital social de la Cooperativa como propiedad común, el capital social se conforma de los aportes sociales ordinarios, los aportes amortizados y por las reservas, los asociados al pagar sus aportes sociales fortalecen el capital de trabajo; todos los asociados podemos contribuir al fortalecimiento patrimonial aumentando voluntariamente el aporte mensual, haciéndolo apoyamos y contribuimos a depender menos de apalancamiento financiero externo que ha tenido un costo muy alto especialmente en los últimos (5) años.

En las cooperativas el capital social existe para satisfacer las necesidades de la gente y esta al servicio de los asociados, la propiedad tiene carácter colectivo, puesto que es capital de propiedad común, y los asociados independientemente del monto de su inversión en los aportes, tienen igualdad de derechos sobre este capital y sus resultados, quien pueda aportar más lo puede hacer, pero de manera controlada; de acuerdo a la normativa, ningún asociado puede poseer aportes sociales que sean superiores al 10% del monto total de los aportes de la Cooperativa.

Los fondos sociales se alimentan de excedentes, como establece la normativa legal vigente, se reinvierten en los asociados y la comunidad de acuerdo a la decisión de la asamblea, ya que el fin primordial no es el lucro, también es el servicio y los beneficios para los asociados; por eso debemos participar activamente y decidir en el destino de los excedentes, apoyando las actividades que son en beneficio común; si tenemos compromiso se genera mayor balance social y si se generan mayores excedentes, la entrega de beneficios reales y cuantificables al asociado sería un logro importante y pondría en evidencia la magnitud del valor social que puede generar la cooperativa

### 4. Autonomía e independencia

El cuarto principio cooperativo **Autonomía e independencia**, nos dice que las Cooperativas son en esencia organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros; este principio va de la mano con el segundo principio y es inherente con el tercero, nuestra responsabilidad como dueños, gestores y usuarios debe llevarnos a tener actos responsables, cumpliendo con los deberes como asociados, para poder reclamar derechos, sin compromiso es difícil tener autonomía e independencia, debemos cumplir con todas las obligaciones, así contribuimos con el desarrollo y sostenibilidad de la cooperativa.

La cooperativa siendo una organización autónoma de ayuda mutua, gestionada por sus asociados, gestiona convenios con entidades gremiales y privadas para mejorar los servicios y beneficios, pero asegurando el control democrático y la autonomía.

Los principios y prácticas de gobierno de COODECO, se encuentran consignadas en el código de buen gobierno, ética y conducta, el cual contempla los lineamientos de mejores prácticas para todos los grupos de interés de la cooperativa.

Nuestra entidad ha preservado el carácter de entidad autónoma, la administración y el control están bajo la tutela de sus dueños los asociados, que son quienes adoptan las decisiones con autonomía en los distintos órganos sociales que componen la administración, en su orden la asamblea general, el consejo de Administración y la Gerencia.

La principal fuente de ingresos de COODECO, proviene de las operaciones de crédito con los asociados, el pago de los aportes sociales y los fondos sociales, como lo establece la normativa vigente.

## 5. Educación, formación e información

El cuarto principio **Educación, formación e información**, las cooperativas deben brindar educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerente y empleados, para que contribuyan eficazmente al desarrollo de la organización. En Coodeco de acuerdo a los resultados y los recursos que fueron asignados en la asamblea general 061 realizada en marzo 2025, para los fondos sociales, se maximizó este recurso y se ejecutaron procesos de capacitación y entrenamiento en artes y oficios, para la comunidad de asociados y grupo familiar; se canceló conforme lo establece la normativa vigente, el porcentaje correspondiente de cada fondo social para el pago del impuesto de la declaración de renta 2024; en cuanto a la información hacia los asociados y el público en general, se proyecta de manera permanente lo relacionado con la naturaleza de los servicios y los beneficios que ofrece la cooperativa, se motiva por los diferentes canales de información, folletos, publicidad, para que participen en las diferentes actividades, educativas, recreativas, sociales, culturales, talleres, artes, oficios, que lleven a la comunidad de asociados a generar mayor sentido de pertenencia, para que entre todos contribuyamos al desarrollo y crecimiento de la Cooperativa.

En el tema de educación se realizó la capacitación anual en el tema de responsabilidades y riesgos SIAR a los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo, y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de la cooperativa, dicha capacitación fue certificada como lo exige la norma.



Se continua apoyando la creatividad en los asociados y su grupo familiar, durante (2) meses, (12) personas entre asociados, hijos y familiares, se realizó el curso de pintura, cuyo fin es elaborar los cuadros que adornan el calendario institucional 2026; el cual se entrega a todos los asociados; en el mes de septiembre realizamos convenio con la empresa Opti lujo, apoyando jornada visual, cuyo objetivo fue que asociados y miembros del grupo familiar realizaran la revisión de sus lentes, con excelentes descuentos y posibilidad de realizar la compra de los mismos a través de la cooperativa.



Para la ejecución de las actividades, que se desarrollaron en 2025, con el recurso disponible, se tuvo en cuenta el valor asignado por la asamblea 061 realizada en marzo 2025, de acuerdo a lo que determina la norma por un valor de un millón novecientos cincuenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos con 80. \$ **1.958.724.80=**. que fue invertido de la siguiente manera:

• Capacitación en pintura	\$ 1.620.000=	
• Declaración de renta	\$ 201.500=	
• Folletos promoción capacitaciones	\$ 120.000=	
• Total, ejecutado		\$ 1.941.500=
<b>Excedente</b>		<b>\$ 17.224.80=</b>

**Valor que debe colocarse a disposición de la asamblea para su utilización en el año 2026.**

Con el apoyo de la ARL y la profesional externa del sistema (SG-SST) Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, se continuo con las diferentes actividades, charlas y capacitaciones para su desarrollo y aplicación, para evitar riesgos laborales, en la vigencia se enfocó el trabajo en el auto cuidado y los hábitos de vida saludables.

El impulso a nuestros servicios, el conocimiento de convenios vigentes, actividades en general, fechas especiales y el conocimiento de los beneficios, se realiza de manera presencial y de forma virtual a través de Facebook; página web; telefónico; mensajes de texto; manteniendo comunicación permanente con los asociados y la comunidad, respecto de los servicios y beneficios que ofrece la cooperativa.

Se realizó como corresponde cada año la campaña de fidelización y actualización de los datos de los asociados, utilizando todos los medios de comunicación, en un porcentaje de 95.35%, motivando dicha actividad con la entrega de un bono regalo de \$50.000= a los asociados que actualizaron su información.

## 6. Cooperación entre Cooperativas

El sexto principio **Cooperación entre Cooperativa**, nos debe motivar a pensar que la cooperación es integración, debe ser solidaridad y en términos generales, debe ser la colaboración que debe existir entre todas las Cooperativas, unas con otras para realizar actividades, aprovechando las oportunidades para un beneficio común, para servir a los miembros asociados más eficazmente, fortaleciendo la identidad cooperativa, trabajando de manera conjunta por encima de intereses particulares a través de estructuras locales, regionales y nacionales.

Aplicamos este principio, porque estamos convencidos que, si nos integramos a los diferentes organismos cooperativos de nivel Nacional como la equidad seguros, banco Coopcentral y las entidades regionales, como Servivir, es la mejor forma de cooperar y avanzar; participamos en los eventos de formación y capacitación promovidos por los organismos de integración, realizamos negocios con las empresas y organismos de integración.

## 7. Compromiso con la Comunidad

El séptimo principio **Compromiso con la Comunidad**. Este principio se traduce en la responsabilidad social empresarial que como empresa social mente responsable debemos de asumir y expresar de manera solidaria e incluyente, este principio es inherente a nuestro deber ser cooperativo, cuando lo asumimos contribuimos a un mundo mejor, de manera consiente, acorde con la problemática social y económica que vive la humanidad; el compromiso con nuestros asociados y su grupo familiar es brindar buenos servicios, también es procurar bienestar social, por lo cual realizamos un paseo en noviembre con la participación de (32) personas entre asociados y miembros de su grupo familiar al Quindío a las bailarinas, promoviendo esparcimiento familiar. Se subsidio a través del fondo mutual el valor del seguro de viaje.



Cuando servimos a nuestros asociados de manera eficiente, se fortalece el movimiento, trabajando integrados a las diferentes agremiaciones regionales y nacionales lograremos la integración y el beneficio común, como manifestación solidaria que es incluyente.

Hacemos parte de la vida de nuestros asociados en sus momentos difíciles, entregamos acompañamiento solidario a través del comité de solidaridad, haciéndonos presentes, con ramos fúnebres, se realizó igualmente el pago de impuesto de la declaración de renta, estas actividades son parte de nuestro que hacer solidario, de acuerdo a los recursos asignados.

Para la ejecución de las anteriores actividades, se tuvo en cuenta el valor de \$ **346.353.08=** valor asignado por la asamblea 061 de 2025. Valores invertidos:

• Auxilios y ramos el valor de	\$ 144.853.08=	
• Declaración Renta	\$ 201.500.00=	
<b>Total</b>		<b>\$ 346.353.08=</b>

## INFORME ECONOMICO

### Principales Cifras del Balance

Se muestra el comparativo del comportamiento de las principales cifras del Balance 2024 - 2025, las cuales se expresan en millones de pesos.

### Evolución del activo

Al cierre de la vigencia de 2025, nuestros activos disminuyeron \$175, alcanzaron una cifra de \$ 2.002=dos mil dos millones, registrando un decrecimiento del 8.05 % con relación al año 2024; donde su principal rubro que corresponde a la cartera de crédito registro un valor total de \$ 1.629= millones

Se presenta grafica de la evolución de los activos de los últimos cinco (5) últimos años:



### Cartera De Crédito

La cooperativa maneja la cartera de crédito, los intereses y el deterioro de la cartera, de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera y la circular 004 de 2008 y las respectivas modificaciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; conforme a dichas normas, se informa que no se efectuó ningún castigo de cartera en el periodo correspondiente a 2025.

Al cierre del ejercicio 2025, la cartera de crédito disminuyó, el equivalente a \$ 121= millones.

Dentro del rubro total de la cartera de crédito por un valor de \$ 1.629= millones, se encuentra: el capital de la cartera de crédito que corresponde a \$1.605= millones, los intereses de las operaciones de crédito por cobrar por \$24= millones, el deterioro general de la cartera bruta es un equivalente de \$16 millones y los convenios por cobrar por un valor de \$16= millones.

El deterioro de la cartera e intereses en el 2025 disminuyó en \$2 millones de pesos

La provisión general disminuyó respecto al 2024, por efecto del decrecimiento de la cartera

Al cierre se presentó un total de capital de cartera morosa de \$9. representado en una obligación en cobro jurídico al que le están realizando abonos significativos, se espera recuperación total en el primer trimestre del 2026. A la fecha existen dos (2) obligaciones en cobro jurídico, una de ellas adelantada en pagos por abono de sus aportes sociales y abonos durante el 2025, lo que no genera provisión se espera a corto plazo se recupere.

Se presenta grafica de la evolución de la cartera de crédito de los cinco (5) últimos años.



### Pasivos

Los pasivos al cierre de la vigencia 2025, disminuyeron \$237= millones, presentando un saldo de \$808= millones, cifra que disminuyó en un 22.63 % con respecto al año anterior.

El rubro más representativo del pasivo son obligaciones financieras, que equivalen al 98.96% durante el periodo el nivel de endeudamiento externo se ubicó en 40.36%. Adicionalmente el indicador del endeudamiento financiero para el año 2025, disminuyó en \$216 millones.

Se representa la gráfica de la evolución de los pasivos de los últimos cinco (5) años.



### Patrimonio

El patrimonio, aumento 5.40 % alcanzando un total de \$ 1.194= millones, se encuentra en los rubros de: capital social que participa con 87.17% del total del patrimonio al corte cierra con saldo de \$1.041= millones, se incrementó en un 5.95 % con relación al año 2024, lo que equivale a \$61= millones; las reservas participan con 10.60% con un valor de \$ 127= millones, los excedentes por conversión con una participación del 1.87% correspondiente a \$22= millones y los excedentes del periodo equivalen al 0.37 % con un valor de \$4 millones.

Se representa grafica de la evolución del patrimonio de los últimos (5) cinco años.



### Evolución Del Estado De Resultados Ingresos

Al corte, los ingresos disminuyeron 3.02% respecto al año anterior, alcanzando un saldo de \$391= millones; donde 96.28% corresponde a ingreso por intereses de crédito (\$376= millones) y 3.72% corresponde a otros ingresos, (\$15=millones) que corresponde a valorización de activos de inversión, revalorizaciones de aportes sociales, recuperación provisión e intereses de cuentas por cobrar.

A continuación, se representa grafica de la evolución del ingreso de los últimos cinco años.



### Gastos

Los gastos disminuyeron 3.62% con respecto al año anterior, alcanzando un saldo de \$387= millones, su mayor participación la tiene los gastos financieros específicamente los intereses de aplanamiento externo, teniendo en cuenta que estos se miden por el DTF, el cual bajó durante el 2025 y a la fecha tiene el mismo comportamiento

Se representa grafica de la evolución de los gastos de los últimos cinco (5) años.



## Resultado del ejercicio 2025.

Por su parte los excedentes del ejercicio incrementaron en 116.72 % con relación al año 2024; estos cerraron el 2025, con \$ 4 millones frente a \$2 millones del año inmediatamente anterior, resultado que fue afectado por disminución de los gastos de beneficios empleados y los gastos financieros específicamente los intereses que disminuyeron durante el periodo 2025 por efecto de la baja del DTF.

A continuación, se representa grafica de la evolución del excedente de los últimos cinco años



## Indicador de la cartera en mora

- Evolución Índice de cartera en mora -				
2021	2022	2023	2024	2025
0.36%	1.04%	1.24%	1.75%	0.57%

El capital de la cartera de crédito para el 2025 cerró en \$1.605= millones, su composición es 99.43% de cartera al día y 0.57 % cartera entre 31 y 90 días de mora.

En el año 2025 la cartera de crédito en mora disminuyó en \$21 millones que corresponde al 70% con respecto a la presentada en el año 2024.

El indicador de cartera en mora, es un resultado muy positivo, donde a pesar de las dificultades económicas y sociales por las que atraviesa el mundo especialmente por la pérdida de fuentes de ingresos, a lo que no somos ajenos en Tuluá, hemos contado con el compromiso y sentido de pertenencia que tienen los asociados y otros aspectos importantes, como son la madurez en el proceso de análisis del riesgo del crédito para la colocación, y la estructura en el proceso de seguimiento de la cobranza.

Las siguientes son las estrategias que utiliza la cooperativa para minimizar los riesgos y la probabilidad de cartera vencida:

- ✓ Cumplimiento del reglamento y manual de procedimiento de crédito.
- ✓ Comunicación constante con los asociados para el pago de sus obligaciones a través de todos los medios de comunicación de la cooperativa con recordatorio de fechas de pago y vencimientos.
- ✓ Apoyo de la gestión de cobro de los casos críticos de mayor cuantía a través de llamadas telefónicas, mensajes.
- ✓ Planes de recaudo para aquellos asociados que a pesar de sus problemas financieros tienen voluntad de pago.
- ✓ Seguimiento a cada uno de los procesos de cartera crítica con contratación externa oportuna para el cobro pre jurídico y jurídico.

El seguimiento, control y monitoreo constante de la cartera de crédito, se realiza a través del (SARC), sistema de administración de riesgo de crédito, los criterios de evaluación, capacidad de pago, solvencia de los deudores, garantías, reestructuraciones, servicio de la deuda, central de riesgos; nos permite garantizarle a los asociados la buena colocación de los recursos y así mantener los bajos niveles de morosidad, lo que conlleva a que no se ha solicitado por parte del comité de riesgos recalificación de la calificación de cartera, ya que no existen elementos suficientes para solicitar cambio de calificación.

### **Deterioro de cartera**

El deterioro general de la cartera en el año 2025 es de \$16= millones, disminuyó con respecto al año 2024; es de aclarar que este rubro cumple con la normativa vigente establecida por la superintendencia para esta provisión en la circular básica contable y financiera.

Al cierre del 2025 no se presentó deterioro de intereses de créditos de consumo.

### **Créditos desembolsados**

En la vigencia 2025, se desembolsaron \$835= millones en operaciones de crédito de consumo, lo que arroja un promedio de \$7= millones por operación de crédito.

### **Gestión de riesgos**

Coodeco, en la gestión del riesgo y conforme lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la circular básica jurídica y demás normas, las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en la materia, especialmente las proferidas por el grupo de acción financiera internacional – GAFI, tiene implementado el sistema de administración del riesgo, específicamente el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (Sarlaft), acorde a las disposiciones legales se fortalece el proceso, actualizando el manual, para dar aplicación a las políticas en el proceso de prevención y administración del riesgo.

En el proceso de mejora continua se informa que se aplica la debida diligencia para conocimiento del asociado y potenciales asociados, realizando monitoreo de las transacciones para minimizar el riesgo que la cooperativa pueda ser utilizada como instrumento para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas.

Según análisis del factor de jurisdicción, la cooperativa se encuentra en un nivel de riesgo bajo, esto principalmente es ocasionado por la estructura de la cooperativa que cuenta con una oficina, ubicada en el municipio de Tuluá, donde se registran los mayores movimientos transaccionales, por ende, según ubicación geográfica y sus características derivadas como actividad económica, el nivel de riesgo se considera bajo.

De acuerdo, a la metodología de evaluación que aplica la cooperativa en su matriz de riesgos; se tiene segmentados los factores de riesgo, atendiendo los criterios de actividad económica, ingresos y egresos de asociados; productos adquiridos, canal de distribución y jurisdicción, establecidos en la circular, definiendo (2) segmentos ( normal y extraño), con el objetivo de mejorar el diseño y alcance de los controles para una aplicación más efectiva y mitigar los riesgos que sean identificados.

El sistema en general ha permitido determinar que en la cooperativa el riesgo LA/FT según los factores de riesgo, se mantiene controlado con una exposición considerada como baja, previendo que COODECO sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos con fines terroristas; para el efecto se realizan los controles de listas vinculantes a través de las consultas: **1.- Nacionales:** Contraloría, Procuraduría y Policía. **2.- Internacional:** OFAC; además, anualmente se realiza el barrido a toda la base social, proveedores y codeudores.

La cooperativa como entidad de 3 nivel de supervisión dio cumplimiento con él envío de los reportes que le corresponden según la periodicidad establecida, por la unidad de inteligencia y análisis financiero (UIAF), estos reportes su periodicidad son mensuales, trimestrales y semestrales.

El oficial de cumplimiento, durante la vigencia 2025, en observancia de las funciones designadas y las que establece la normativa vigente, presento al consejo de administración los informes trimestrales, en los que se informa de la gestión adelantada y las actividades que se desarrollan para la prevención del riesgo LA/FT.

De otra parte, en el 2025 en materia de cultura de prevención de riesgos se realizó la capacitación anual, en materia de responsabilidades y la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, participaron miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo y empleados, dicha capacitación fue debidamente certificada.

## **Política de tratamiento de datos personales**

Conforme lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, COODECO, cuenta con su política de protección de datos para que todas las personas que, por razón de su vínculo comercial, contractual, laboral, con la cooperativa le suministren información o datos personales, puedan conocerlos, actualizarlos o rectificarlos, se cuenta con el aviso de autorización incorporado en todos los formatos, contratos y demás documentos virtuales y escritos de la cooperativa.

## **Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG - SST)**

Al cierre 2025 se informa que, de acuerdo a la evaluación anual realizada por la ARL de la equidad seguros, sobre los siete (7) estándares mínimos que aplican a la cooperativa, la entidad obtuvo una calificación del sistema del 100%, dando así cumplimiento con los requerimientos legales en la aplicación de los según decretos 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

En la vigencia, se tuvo acompañamiento permanente de la ARL equidad seguros, con capacitaciones permanentes; la profesional externa responsable del sistema, brindó apoyo con capacitaciones, socialización de temas, específicamente sobre riesgos para el personal en el trabajo, enfocando el tema en el manejo del autocuidado y hábitos de vida saludable.

## Situación Jurídica

La cooperativa, cuenta con asesoría jurídica de abogado externo en actividades como estudio de títulos, constitución de garantías, respuestas a derechos de petición, y representación jurídica en caso de demandas, buscando prevenir riesgos legales y poder minimizar pérdidas económicas; actualmente mantenemos instauradas (2) demandas ejecutivas en contra de asociados por obligaciones de crédito, las cuales están debidamente soportadas en pagares que son motivo de cobro en el ámbito judicial con medidas cautelares, se considera que el riesgo es bajo para su recuperación.

Es pertinente, dejar constancia en este informe de la gestión 2025, de la terminación judicial del caso de la ex empleada Alba Emilce Duque Gómez. Cuyo fallo de primera instancia se había producido en mayo de 2024, el cual fue positivo para la Cooperativa e informado en el informe del año 2024; dicho fallo fue enviado de oficio por el despacho de conocimiento para la revisión del tribunal. Finalmente, en mayo de 2025 se produjo el fallo de segunda instancia del tribunal que dio por terminado dicho suceso, sin posibilidad de ningún recurso legal adicional; procediendo la cooperativa con la cancelación total de los honorarios al abogado del caso con los recursos recaudados con la actividad del bono solidario, que contó con el respaldo generoso de la base social.

Los administradores dejan constancia que en la vigencia 2025 y hasta la fecha de este informe, no se tiene conocimiento de la existencia de fraudes y hechos irregulares o delictivos que involucren empleados o personas vinculadas con la cooperativa.

## Cumplimiento de disposiciones

Se certifica que conforme al decreto 1406 de 1999 artículos 11 y 12, la cooperativa cumplió en la vigencia 2025 con la debida oportunidad sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral, que los datos incorporados en dichas declaraciones de autoliquidación son correctos y están debidamente calculadas sus bases de cotización y que se pagó conforme a los plazos establecidos; encontrándose la cooperativa a paz y salvo por este concepto al cierre del ejercicio.

Certificamos que la cooperativa cumplió con las obligaciones establecidas en la ley 603 de 2000, sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor, que se han tomado las medidas pertinentes e impartido las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar que contamos con el soporte legal en el caso específico del software OPA de acuerdo con su licencia de uso.

Conforme lo establece la ley 222 de 1995 y la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, dejamos la constancia que este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de febrero-2026 y que fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que su dictamen informe sobre la concordancia con el estado de la situación financiera de la cooperativa al corte de la vigencia de 2025.

## Otros Aspectos

La Administración, certifica que las operaciones de crédito que se realizaron en la vigencia fueron únicamente con los asociados y que las operaciones con sus administradores se hicieron bajo los principios de igualdad, equidad y transparencia, aplicando los mismos requisitos establecidos para el resto de asociados en el manual de crédito.

Se certifica que la cooperativa durante la vigencia, cumplió con la presentación y pago de los impuestos de renta y complementarios, renovación cámara y comercio, impuesto de industria y comercio y pago de la contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **Eventos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio económico.**

Coodeco, es una empresa en marcha que no está incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o de cualquier otro mecanismo contemplado en el estatuto o disposiciones legales vigentes, las operaciones realizadas fueron celebradas dentro del marco legal que regula las cooperativas, el régimen tributario y normas legales; se deja constancia que después de preparar los estados financieros, la administración no conoce ningún suceso importante ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio económico 2025 y la presentación del presente informe que pueda afectar la situación financiera y las revelaciones expuestas en el mismo.

### **Reconocimiento**

Para ustedes señores asociados (as), por su confianza, al equipo humano por el compromiso, ustedes hacen posible el desarrollo y permanencia de Coodeco; nosotros los administradores cumplimos con responsabilidad, enfrentando los retos, tomando las decisiones estratégicas proyectadas a 2026, para la obtención de mejores resultados, para ello todos debemos comprometernos y con mucho optimismo gestionar y enfocarnos en lograrlo.

Solidariamente,



HERNANDO MELENDEZ MORENO  
Pte. Consejo de Administración



AMPARO GIRON SILVA  
Gerente y representante legal

HMM/AGS.

Original firmado.